

DisTecD

Diseño y Tecnología para el Desarrollo

Departamento de Ingeniería de Diseño y Producto

Departamento de Ingeniería Mecánica y Construcción

Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial

e-ISSN:

DisTecD es una revista científica sobre Diseño y Tecnología para el Desarrollo que tiene como principal objetivo la divulgación sobre temas de Diseño e Ingeniería Industrial en general, y su contribución al Desarrollo en cualquiera de sus aspectos, dando especial importancia a la tecnología social.

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA LOS AUTORES

1. La revista DisTecD, Diseño y Tecnología para el Desarrollo, editada por los Departamentos de Ingeniería de Diseño y Producto y de Ingeniería Mecánica y Construcción de la Universidad Politécnica de Madrid, está vinculada al Grupo de Cooperación Sistemas de Agua y Saneamiento para el Desarrollo (en el que también participa el departamento de Química Industrial) y al Grupo de Innovación Educativa Diseño y Tecnología para el Desarrollo Humano, es una revista de periodicidad anual y está dirigida a todas las personas interesadas en el Diseño Industrial y en cualquier tipo de Tecnología, industrial o social, que contribuya claramente a un desarrollo social, en definitiva humano.
2. Publica trabajos originales que supongan una contribución al desarrollo.

3. Los trabajos deberán ser inéditos y no estar en proceso de revisión o publicación por ningún otro medio.
4. Estarán escritos en español o en portugués. Si están escritos en otro idioma se publicará junto a su traducción en español.
5. Los trabajos serán presentados en el siguiente formato:
 - a. El artículo será presentado en Word, o bien en OpenOffice. Se usará cursiva en vez de subrayado (exceptuando las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas estarán dentro del texto en el sitio que les corresponde y no al final del todo, en formato JPG con una resolución mínima de 300 ppp. (consultar plantilla de maquetación).
 - b. El documento irá encabezado por el título, el nombre completo del autor o autores (sin iniciales), correo electrónico y, en su caso, organismo. A continuación se incluirá un resumen en español, seguido de hasta 8 palabras-clave, resumen y palabras-clave en portugués y, opcionalmente, en inglés.
 - c. Agradecimientos y financiación del trabajo, si lo hubiese, se indicarían al final del artículo.
 - d. Las citas y referencias bibliográficas se adecuarán a la normativa desarrollada por la Biblioteca Universitaria Campus Sur de la UPM, http://www.upm.es/institucional/UPM/Bibliotecauniversitaria/bucs/index.php?option=com_content&view=article&id=89&Itemid=146#SUBTIT_22
 - e. Las citas y referencias bibliográficas en el texto estarán vinculadas mediante hipervínculos al apartado de Bibliografía y fuentes documentales.
 - f. Las notas deben ir al final del documento, empezando por el número 1 en adelante, en números arábigos, sin paréntesis y en superíndice.

6. Consultas, dudas y envío de las publicaciones se enviarán por correo electrónico a una de las siguientes direcciones:

- Grupo de Cooperación

cooperación.agua.industrial@upm.es

- Grupo de Innovación Educativa

distedh.industrial@upm.es

7. Junto con el documento a publicar, deberá incluirse un archivo aparte donde figure el nombre del autor o autores, un breve currículum de cada uno y la dirección, correo electrónico, organismo, teléfono de contacto, y con la propuesta de al menos un revisor.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE TRABAJOS

1. Los trabajos podrán ser aceptados para su publicación siempre que reúnan los siguientes criterios generales:

- Informes positivos de los evaluadores externos
- Originalidad
- Actualidad y novedad
- Relevancia para los campos que abarca la revista
- Buena presentación y redacción

2. Se enviará un correo electrónico como acuse de recibo a los trabajos enviados.

3. DisTecD se compromete a comunicar a los autores la aceptación o rechazo de sus trabajos en un plazo no superior a 2 meses.

4. Se procederá a una primera revisión de estos para comprobar si reúnen los criterios generales, y si no es así, se devolverán con las indicaciones precisas para subsanarlos.
5. Para aquellos trabajos cuya primera revisión sea satisfactoria, DisTecD solicitará un informe a los evaluadores externos acerca de la pertinencia de su publicación (evaluación por pares). Los resultados serán comunicados al autor para realizar las oportunas correcciones que, en su caso, pudieran originarse de dicha revisión.
6. Los trabajos aceptados serán respetados en su formato, salvo que se detecten errores gramaticales o de redacción, que serían corregidos.
7. Los contenidos y opiniones expresadas son de responsabilidad exclusiva de los autores, y no comprometen la opinión y política editorial de la revista. Igualmente, se deberán respetar los principios éticos de investigación y publicación por parte de los autores.
8. Una vez aceptado el trabajo, se indicará el número en el que será publicado.
9. La Secretaría de Redacción se reserva el derecho de modificación de las imágenes en caso de que fuera necesario para su correcta publicación, respetando en la medida de lo posible el formato original del autor.
10. La aceptación de un trabajo para su publicación supone que los derechos de copyright, en cualquier medio y por cualquier soporte, quedan transferidos al editor de la revista.